

Información oficiosa - Concesiones y autorizaciones

Periodo Agosto -Octubre de 2019

No.	Nombre titular	Fecha	Tipo	Objetivo	Costo	Documento
1	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (que en adelante podrá denominarse PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V., o simplemente PROMOTORA DE COMUNICACIONES	15.10.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar a la sociedad PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.), la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 90.1 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, con un área de cobertura en los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión, con distintivo de llamada YSTM	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 90.1 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	Resolución N.° T-1032 2019
2	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (que en adelante podrá denominarse PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V., o simplemente PROMOTORA DE COMUNICACIONES	22.10.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar a la sociedad PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V., de forma accesoria y por el plazo que dure la concesión uso de la frecuencia	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 94.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	Resolución N.° T-1089 2019
3	STEREO NOVENTA Y CUATRO PUNTO UNO F.M., S. A. DE C. V., o simplemente STEREO NOVENTA Y CUATRO PUNTO UNO F.M.	02.10.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgamiento de la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 94.1 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, con cobertura en la zona central y occidental del territorio nacional, con distintivo de llamada YSDJ	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 94.1 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN N.° T-0946 2019
4	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (que en adelante podrá denominarse PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V., o simplemente PROMOTORA DE COMUNICACIONES	16.09.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar a la sociedad PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.), la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.3 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia modulada, con cobertura en la ciudad de Ahuachapán y sus alrededores, departamento de Ahuachapán, con distintivo de llamada YSSO	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 105.3 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN N.° T-0846 2019

Información oficiosa - Concesiones y autorizaciones

Periodo Agosto -Octubre de 2019

No.	Nombre titular	Fecha	Tipo	Objetivo	Costo	Documento
5	GRUPO SAMIX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	09.10.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgamiento de la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 94.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, con cobertura en la zona central, con distintivo de llamada YSAS	en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 94.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN N.° T-1004-2019
6	FARMACIA NUEVA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	19.09.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar a la sociedad FARMACIA NUEVA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (FARNUSAN, S. A. DE C.V.), la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 90.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en frecuencia modulada, con cobertura en la ciudad de La Unión y sus alrededores, en el departamento de La Unión, con distintivo de llamada YSFN	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 90.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN.° T-0872-2019
7	Óscar Antonio Avelar Chinchilla	09.08.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar al señor Óscar Antonio Avelar Chinchilla, la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.3 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en frecuencia modulada, con cobertura en los municipios de San Ignacio, La Palma y Citalá, departamento de Chalatenango, con distintivo de llamada YSPR	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 105.3 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN N.° T-0680-2019
8	Fredy Isaac Arce	13.08.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgamiento de prórroga de la concesión de la frecuencia 90.5, con distintivo de llamada YSIA, a favor de Fredy Isaac Arce	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 90.5 MHz, con distintivo de llamada YSIA, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	RESOLUCIÓN N.° T-0696-2019
9	Jairo Anamin Anzora	13.08.2019	Adjudicación de concesión	Adjudicación de la concesión y requerimiento de pago del precio base para el otorgamiento de la frecuencia 98.1 MHz, a favor de Jairo Anamin Anzora.	\$ 8,715.19	RESOLUCIÓN N.° T-0698-2019

Información oficiosa - Concesiones y autorizaciones

Periodo Agosto -Octubre de 2019

No.	Nombre titular	Fecha	Tipo	Objetivo	Costo	Documento
10	Cementos Holcim de El Salvador, S.A. de C.V.	17.10.2019	Adjudicación de concesión	Otorgamiento de concesión de dos pares de frecuencias del espectro radioeléctrico, luego de haberse pagado el precio base exigido como condición de eficacia	\$ 14,293.44	RESOLUCIÓN N.° T-1067-2019
11	DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. (DEICE)	18.09.2019	Inscripción como generador de energía eléctrica	Se autoriza la Inscripción como Generador de Energía Eléctrica de dicha sociedad	No se establece costo en la inscripción como generador de energía eléctrica	ACUERDO N.° 346-E-2019
12	IELOU ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	10.10.2019	Inscripción como comercializador de energía eléctrica.	Se autoriza Inscribir a la sociedad IELOU ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar IELOU ENERGY, S.A. DE C.V., como Comercializador Vinculado de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia	No se establece costo en la inscripción como comercializador de energía eléctrica	ACUERDO N.° 362-E-2019
13	ENERNEXT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	14.10.2019	Inscripción como comercializador de energía eléctrica.	Se autoriza Inscribir a la sociedad ENERNEXT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ENERNEXT, S.A. de C.V., como Comercializador Independiente de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia	No se establece costo en la inscripción como comercializador de energía eléctrica	ACUERDO N.° 369-E-2019
14	COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. de C.V.	19.08.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Otorgar a la sociedad COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. de C.V. prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.7 MHz, con distintivo de llamada YSEX, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, con área de cobertura para el territorio nacional	para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 105.7 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO DÓLARES (USD 0.00), ya que no procede requerir ningún cobro en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince.	RESOLUCIÓN N.° T-0723-2019
15	TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.	23.08.2019	Adjudicación de concesión	Otorgar a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. la concesión temporal del derecho de explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda 2,570 - 2,620 MHz, con área de cobertura para el municipio de Olocuilta, departamento de La Paz, para el servicio FIJO - MÓVIL	\$ 1,255.88	RESOLUCIÓN N.° T-0758-2019
16	PLATINUM ENTERPRISES, S.A. de C.V.	09.09.2019	Adjudicación de concesión	Tener por realizado el pago en concepto de precio de la clave de selección para el sistema multiportador 142, por parte de la sociedad PLATINUM ENTERPRISES, S.A. de C.V.	\$ 25,000.00	RESOLUCIÓN N.° T-0814-2019
17	CTE, S.A. de C.V.	23.08.2019	Adjudicación de concesión	Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión del derecho de explotación de dieciséis (16) pares de frecuencias del espectro radioeléctrico para enlaces punto a punto (P-P) del servicio FIJO, clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva	\$ 63,381.44	RESOLUCIÓN N.° T-0754-2019
18	TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.	02.09.2019	Adjudicación de concesión	Otorgar a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. la concesión temporal del derecho de explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda de bajada de 2,110 MHz a 1,130 MHz y subida 1,710 MHz a 1,730 MHz, con área de cobertura para los departamentos de San Salvador y La Libertad, para el servicio FIJO - MÓVIL	\$ 49,741.50	RESOLUCIÓN N.° T-0764-2019

Información oficial - Concesiones y autorizaciones

Periodo Agosto -Octubre de 2019

No.	Nombre titular	Fecha	Tipo	Objetivo	Costo	Documento
19	Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques -SITA-	01.10.2019	Adjudicación de concesión	Otorgar a la sociedad SITA la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 131.725 MHz del espectro radioeléctrico del servicio MÓVIL AERONÁUTICO, clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza Exclusiva	\$ 3,573.36	RESOLUCIÓN N.º T-0924-2019
20	LUIS ORLANDO BARAHONA	04.10.2019	Prórroga concesión del derecho de servicio de radiodifusión	Se otorga al señor Luis Orlando Barahona la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,140 kHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con distintivo de llamada YST, con un área de cobertura para la Zona Central del Territorio Nacional. Expediente DTH-1-1-88-02-2017.	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Telecomunicaciones, aprobadas en el Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia 1,140 kHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con distintivo de llamada YST, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (US\$0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente.	Resolución N.º T-0979-2019